



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUIS JAVIER RESTREPO RESTREPO
Demandados	JUAN GUILLERMO VILLA DELGADO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00248 00
Asunto	ORDENA COMISIÓN

Se incorpora al expediente las constancias de inscripción del embargo, sobre las matrículas inmobiliarias nº 001-539814 y 001-539904 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, y los certificados de tradición en el cual constan los embargos.

Para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliaria nº **001-539814 y 001-539904** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, propiedad de JUAN GUILLERMO VILLA DELGADO, se ordena comisionar a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, con amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 112 del Código General del Proceso, la de subcomisionar, nombrar y posesionar secuestre de la respectiva lista de auxiliares de la justicia en caso de que el nombrado no comparezca; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

Como SECUESTRE de la respectiva lista de auxiliares de la justicia se designa a ANDRÉS BERNARDO ÁLVAREZ ARBOLEDA, quien se localiza en la CRA 66C 32D-27 y CLL 27 82A-84 apto 302 de Medellín, teléfonos 3045296079 - 3175825275, correo electrónico: andresalvacc@gmail.com.

La parte interesada allegará la dirección y linderos del inmueble objeto de la diligencia de secuestro.

LÍBRESE el respectivo Despacho Comisorio

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

R.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc4059efad4b2aa9909b417a622bf5ba4a265af6e08bb9f3adc03ee
98bd3b775

Documento generado en 12/10/2021 12:03:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 150 (E)** Hoy **13 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario